

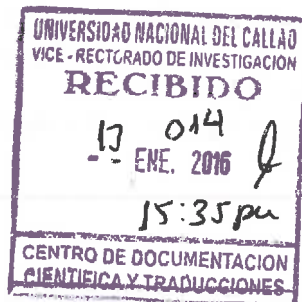


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 22, 2015



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 129-2015-VRI. Callao, Diciembre 22, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:


Vista la Solicitud, de fecha 14 de setiembre del 2015, mediante el cual el profesor Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «TEXTO: LENGUAJE ENSAMBLADOR» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 582-2014-R, de fecha 22 de agosto del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ titulado «TEXTO: LENGUAJE ENSAMBLADOR» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de agosto del 2014 al 31 de julio del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio Nº 498-2015-D-FIIS, de fecha 27 de noviembre del 2015, recepcionado el 02 de diciembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: LENGUAJE ENSAMBLADOR» desarrollado por el profesor Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 018-2015-INFIIS del 23 de noviembre del 2015, la Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas Nº 417-2015-CF-FIIS, de fecha 27 de noviembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.




Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 270-2015-CDCITRA-VRI del 21 de diciembre del 2015, recepcionado el 22 de diciembre del 2015, indica que el expediente del profesor Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: LENGUAJE ENSAMBLADOR» presentado por el profesor Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIIS, U.I.FIIS, DIGA,
c.c. ORRH-I, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.